

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 3 ídem.—Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LX.—Núm. 11.861

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Sábado 7 de Febrero de 1914

LA ASAMBLEA DE AYUNTAMIENTOS

II

En el terreno de reformas legislativas que dejamos apuntado en el artículo anterior, debe comprenderse también las que hagan posible y fáciles las reclamaciones contra los presupuestos votados por las Diputaciones y aquellas otras conducentes al examen y censuras de sus cuentas, en términos de que pueda realizarse á los treinta días de finalizar su período, por una comisión de representantes de los más inmediatamente interesados, que son los Ayuntamientos, y ejecutarse lo que de ellas se deduzca, en plazo fijo y perentorio, ya que hoy la ley orgánica, por deficiencias, no establece términos hábiles para combatir la obra económica, que ni aun siquiera tiene la publicidad oportuna y debida; adoleciendo de los mismos inconvenientes lo que á las cuentas se refiere, sometidas hoy á un tribunal que llena su misión tarde y malamente, si es que esto mismo no lo hace innecesario algún bill de indemnidad, dando por bien hecho lo que merecía corrección, y alentando con la impunidad las trasgresiones del derecho y de las leyes.

Debe pedirse también á los poderes públicos una disposición rotunda y categórica, prohibitiva en absoluto de la consignación en presupuesto y ejecución, de todo gasto voluntario, en tanto no se encuentren debidamente atendidos los de carácter obligatorio; y saldadas completamente la atenciones de esta índole, para que no se repitan los casos de que servicios ineludibles no se cumplan ó se llenen mal, y deudas exigibles y onerosas no se paguen, aplicando los fondos á gastos que por lo común no responden á otra cosa que al beneficio de paniaguados y á la satisfacción de caprichos y vanas generosidades con dinero ajeno.

Este procedimiento seguido casi constantemente con breves intermitencias y agudizado en estos últimos tiempos, ha elevado el presupuesto provincial en un período de 40 años, casi al doble de su importe, sin que ello responda, en general, ni á un mayor número de servicios ni á la mayor perfección de los que existían. En último término y en todo caso, los gastos son los que deben acomodarse á los ingresos como exige, y á la postre impone el buen orden económico; y en esta Diputación ha llegado el momento ya, por la exorbitancia del repartimiento, á que aquellos se contengan y armonicen con la potencia contributiva.

La situación angustiosa porque hoy pasan los Ayuntamientos y la Diputación, y la necesidad urgentísima de poner término al barullo en que vienen en sus relaciones económicas con el Estado, exige que la Asamblea se preocupe del modo más eficaz, de gestionar por todos los medios posibles y obtener que se liquiden de una vez y en definitiva las cuentas pendientes entre estas entidades, para que la ignorancia de la situación en tales relaciones no siga dando motivo á los

gastos incesantes é infructuosos que la Administración local viene realizando en persecución de un propósito que nunca se obtiene y que este estado, por su permanencia, más parezca por los hechos vergonzosos que se conocen, creado y mantenido para el sustento de pícaros vividores de la Administración pública.

Con lo expuesto ligeramente, ponemos punto á esta parte de reformas legislativas que la Asamblea debe incluir en sus trabajos; reformas por todo extremo necesaria para remedio en el porvenir, si remedio cabe á los males presentes, dado el ambiente en que vivimos.

Es más, no solo lo estimamos como la parte más pertinente y útil, sino de gran trascendencia; porque ella y el solo hecho de la celebración de la Asamblea, pudiera significar que esta tradicional tierra de la inercia en la cosa pública, empezaba á dar señales de vida haciéndose cargo de que el abandono y la despreocupación en que vegeta, no sirve para otra cosa que para mantener en olvido y menosprecio, con relación á otras regiones, la que por tantos motivos es merecedora de engrandecimientos que no han de lograrse, sino por los esfuerzos de ella misma.

Del extremo concreto de las lamentaciones á que dio vida la circular del Alcalde de Lobón, nos ocuparemos en otros números.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

4 de Febrero de 1914.

—¿Qué me dice usted del último Consejo de ministros?

—Ha sido como todos los de la situación Dato-Sánchez Guerra: breve y con pocos asuntos que tratar. La nota oficial cabe en un as de oros.

—Pero ¿han tratado de Hacienda?

—No; se han limitado á señalar las fechas electorales, á conceder unos indultos por penas leves, á estudiar la situación de Méjico...

—¿Y la hispano-marroquí?

—La han dejado para otro día.

—¿Y la del Perú?

—Cuando se celebró el Consejo, ni el gobierno ni los gobernados sabíamos una palabra respecto á la revolución de nuestra antigua colonia.

—¿Cuánto oro nos proporcionaron otros días Méjico y el Perú?

—No cabía en todos los ases de todas las barajas que hay en el mundo.

—¿Y cuánto se nos llevaron los ingleses, arrebatándonoslo de los galeones?

—Por eso les arrebatamos ahora su política. Es una compensación.

—Sin embargo...

—No hay embargo, aunque esa política nos embarga de placer.

—Estos consejos breves y formales son á la moda inglesa.

—Sí, serios, cortos y estirados.

—No puedo olvidar los galeones perdidos. Si tuviésemos los tesoros que se nos llevó Inglaterra, ¡vaya unos festejos que podría organizar el Sindicato de Iniciativas de esta corte!

—¿Vive aún el Sindicato?

—Vive merced á una trasmigración pitagórica: ha encarnado en otro cuerpo, y ese cuerpo está decidido á encubrirnos de fiestas estivales y otoñales hasta más no poder.

—Con tan plausible objeto, sin duda, las autoridades superiores van á ordenar

un arreglito de las carreteras hispano-romanas.

—Se debe á otro motivo esa feliz iniciativa, porque no han hecho más que empezar á pensar en ello; débese á la observación de una real persona, cuyo automóvil no podía transitar por cierta carretera.

—Siempre he creído convenientes los viajes regios, por eso mismo, porque originan reformas saludables. Los ministros no se enteran de nada mientras no se lo comunica la majestad.

—Cierzo. Recuerde usted al señor don Carlos V de Alemania y I de España, ó mejor, recuerde usted á sus olvidados súbditos españoles; quejábanse de las ausencias del emperador.

—Era un rey viajero, que viajaba por las cinco partes del globo con mucha diligencia.

—Sin haberse inventado las diligencias.

—Y hoy tenemos aeroplanos! ¡que progresos, amigo mío!

—En organizar fiestas productivas vamos á la cola del siglo XVI.

—Y del XVII. Acuérdesse usted de las que se celebraron en la isla de los Faisanes, cuando se casó una hija de D. Felipe IV con Luis XIV de Francia.

—El rey Sol, me acuerdo.

—Estaba usted allí?

—No soy cuatro veces centenario. Me acuerdo de haberlo leído en la Historia; quien estaba presente fué D. Diego de Silva Velázquez.

—Con un traje riquísimo y con mucho garbo español.

—Parecería una especie de Romanones vestido de gala ministerial.

—Parecería? ¿Luego tampoco usted se hallaba en la isla de los Faisanes?

—No soy cuatro veces centenario.

—Lo será usted con el tiempo.

—No dispongo de él, como D. Eugenio Montero Ríos.

—Pero verá usted, y verá yo, implantadas las Mancomunidades, cuyos representantes—á los catalanes me refiero—están en Madrid para airear ese negocio y darle cima.

—No sé, no sé. Tres cosas hay que no pienso ver realizadas: la Gran Vía, las Mancomunidades, no catalanas, sino españolas, y la salvación del país.

—Hubiera usted empezado por lo último y no había más que pedir.

—Yo no pido; enumero.

—Y es usted tan breve, tan seriete y tan... inglés en la enumeración, como un Consejo de ministros bajo el mando de Dato-Sánchez Guerra.

—«Yes.»

ARGOS.

CRONIQUELLA

Esto no se comprende: esto es un *mare magnum*. ¿Que pasa en este distrito? ¿Qué será? ¿Si se habrá salido de madre el río y nos vamos á inundar, ó han venido los ladrones de los montes á robar, según dice la comedia; (eso de ladrones aquí es comida diaria y pasa como una seda; pero que se ocupe de ello la guardia civil que es á quien interesa más).

Aquí no se oyen ahora más que voces onomatopéicas y pantomimas. «Un gato pardo, unas uñas, qué se yo. ¡Oh la política! Guerras, muertes, desolamientos, fieros males, todo, todo lo trae consigo. Parece que ha sonado el toque de la trompeta del juicio final, llamando á los muertos á juicio; y parece que los muertos de este distrito quieren resucitar y unirse con los vivos. Ya están dando muestras de ello. Y algunos, contritos y humillados, pero no sabemos si arrepen-

tidos ya de sus pasadas faltas, quieren redimirse.

Dícese que D. Narciso Maesso Cabezas, el gran cacique del Hornillo, marqués de Lara de Cartuja, D. Sisenando el Pailón, gran cacique, etc., etc., han claudicado, que sus huesos se han unido á los republicanos, esto es, que votarán á un diputado republicano—ó casi republicano—; que él, el gran señor de horca y cuchillo del distrito de Llerena, el que desde el desvezado si lón de su cocina ordena y manda, ha visto y ha buscado personalmente á muchos de sus antiguos partidarios, retraídos ó descontentos, para que voten al Sr. Uña.

El compañero, el otro compadre del distrito, segundón de Torre Hermosa, hombre grueso y feliz que lleva un apellido muy gallardo, aunque su presencia lo sea poco, bonachón en extremo que no se distingue por su intelectualidad y á quien se acusa de que nunca ha hecho nada por el distrito, ese parece que también ha visto que no podía por menos de apoyar al Sr. Uña, por tener en Azuaga á otro partido enfrente, el partido de los descontentos cuyo jefe quiso echarle la zancadilla. Este gran partido es el que hoy abunda, los demás, todos, absolutamente todos, son partidos más ó menos grandes, que respetan á tal ó cual caciquillo por su dinero ó por los favores que dispensa. No ha quedado nada en España y no solo aquí que digamos, sino al parecer en todo el mundo.

Republicanos de ayer, conservadores y liberales, descontentos de la política seguida, serán, reunidos, los únicos que combatirán al Sr. Uña; los republicanos, sinceros quizá lo apoyarán y lo apoyarán también los liberales, los conservadores, datistas, mauristas, prietistas, romanonistas y otros *sin istas* ni con *ellas*, y esta es la voz general; yo creo, sin pasión, que triunfará el Sr. Uña, pues el Sr. Azopardo ha empezado mal ha empezado por subir una *cuesta muy alta* y tan alta, que por mucho que cuente con la tiranía de Sanchez Guerra y con las llaves del reloj electoral, el contrincante tiene más uñas y lo lleva por apellido.

No por eso puede desconocerse que el Sr. Gato-Pardo, digo Azopardo, deje de tenerlas tampoco, porque no se comprende un gato sin uñas; pero el Sr. Azopardo, antes de visitar estos pueblos, ha debido enterarse de que allá no ha muchos años hubo en el distrito de Llerena otros Uñas que todo el mundo recuerda, y los cuales dejaron memoria muy grata; y cuando después de muchos años de lucha, de tiranías, de miseria, en que ha estado sumido por culpa de sus funestos caciques, se presenta ó aparece un retoño de aquél arbol que tan liberales frutos dió, hay que abrigar la esperanza de que dará frutos iguales. Puede que no los dé, pero el retoño, aunque pequeño, trae al parecer, fuerza y muchas ganas de crecer con libertad; así es que si después de lo que decimos de lo pasado, resultara otra cosa, sería una equivocación solamente, una más; pero ¿se concibe que un hombre que ante sus electores ostenta un nombre prestigioso, pueda mancharlo? De ningún modo.

¿No comprende el Sr. Azopardo que cuando se lleva delante la trompeta de la fama, es más fácil la victoria? ¿Cómo puede un cunero derribar á quien tiene su ascendencia en un distrito como este, donde altos y bajos, todo el mundo le conoce, y todo el mundo sabe las ideas democráticas en que está educado, hallándose rodeado, además, de una familia de republicanos célebres y prestigiosos? ¿Le parece poco al Sr. Azopardo? Las misas, los sacramentos, las comuniones que á él le circundan y amparan y son sus prestigios, todo el mundo se burla hoy de ellos, bajo el punto de vista político, se consideran como cosas de ignorantes y de chicos y como esos son los prestigios que se trae y ha empezado por subir una *alta cues-*

ta, puede, puede que tenga que retirarse á algún monasterio y entonar allí en la soledad el *Confiter deo*. Pero con la ayuda de un parudo de descontentos, y más en Azuaga, podrá quizá entonar el «Benedicamus dómno». ¿Cómo no se entera antes el Sr. Azopardo?

Vea el candidato conservador, el amigo de Sánchez Guerra, que hay buenas «uñas» y que se están afilando; busque otro distrito ó que se lo proporcione su amigo Sánchez allá en el Norte, pues aquí somos casi andaluces, y podría ocurrir que el asunto le saliese por seguidillas ó peteneras, y luego allá en sus soledades dijera para sí: «Quise subir una cuesta, pero otro tuvo más uñas y me fui á.... la silleta».

No estaría mal, sin embargo, que el Sr. Uña tuviese un contrincante, para que viese que se necesita trabajar y no olvide su distrito; al verse sin oposición, pudiera suceder que se durmiera en sus laureles. Pero aunque amigo de sus amigos sea, no faltaría aquí quien, de pasar eso, le dijera lo que se merecía, aun cuando sea innegable que este distrito desde hace algunos años es el distrito de la poca vergüenza; lo han puesto así sus diputados.

Nada más por hoy; ¡ánimo Sr. Uña!; y usted, Sr. Gato Pardo, Leopardo, Azopardo ó lo que sea, retírese á su casa y pida al Padre Santo le conceda un título pontificio. Amén.

L. CARACEDO.

Dal distrito de Llerena, Enero 30 1914.

DESDE BIENVENIDA

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.
Badajoz.

Muy señor mío: Con fecha 14 del pasado Enero, dirigí á D. Ramón de Valle y Solís la adjunta carta; y no habiendo, hasta ahora, tenido contestación alguna, le ruego su inserción en el periódico que tan dignamente dirige. Suyo afectísimo s. s. q. s. m. b.,

JOSÉ ESPEJO.

Bienvenida 4 de Febrero de 1914.

Bienvenida y Enero 14 de 1914.

Sr. D. Ramón del Valle.—Presente.

Respetable señor mío: Las elecciones municipales que debieron celebrarse en Noviembre último, fueron convenidas entre usted y yo, por mediación de nuestro común amigo D. Francisco Escudero Aguza, y con arreglo á lo pactado, se designaron cuatro concejales conservadores y dos liberales, los que, sin protesta alguna, fueron proclamados electos en el escrutinio general del 13 del mismo mes, siendo el expediente electoral de este pueblo, tan limpio como el que más de toda España y autorizado en la sección de «Parada», por el señor conde de Casa Henestrosa, como adjunto. A pesar de ello, los señores condes de Casa Henestrosa y Villa Santa Ana, se dirigen á la Comisión provincial en escrito de 9 Diciembre, fechado de 21 de Noviembre, solicitando la nulidad de la elección celebrada en este pueblo, fundándose en actos inventados, que supongo habrá usted conocido después.

Llegado este punto, yo quiero creer que usted no tenía conocimiento del acto realizado por los Sres. Tovar y Cortina, y teméndolo hoy no lo apueba por ser inexacto, y además contrario á lo pactado por usted, con conocimiento de dichos señores. Ignoro lo que pueda resultar localmente en consecuencia á dicho acto, pero de todos modos queda juzgada por mi la conducta de los Sres. Tovar y Cortina, y supongo tengo derecho á conocer el juicio que á usted le merezca, esperando me lo comunique, pues el pacto hecho lo fué con la expresada autorización para usted, de los señores tantas veces repetidos. Esto es una informalidad ó una desautorización de usted como jefe del partido conservador local. Niego lo primero, porque al contratar con usted, lo suponía y supongo con la personalidad e integridad necesarias para llevar á término lo convenido. En cuanto á lo segundo, creo tener derecho, como antes le digo, á que usted me conteste, pues no he de suponer el doble juego de pactar una cosa expresamente consentida por los elementos integrantes de su partido y escudarse después en el acto posterior realizado por esos mis-

mos elementos, aun á espaldas suya. Le repito la necesidad de su contestación, á ser posible antes de la resolución que pueda dictar el ministro, la que nada me importa para mi conducta futura en los asuntos políticos de este pueblo, si únicamente para conocer á las personas con quienes he de convivir.

Amante de la tranquilidad de mi pueblo, juntamente que decidido mantenedor de la integridad de mi personalidad política y social, no me pasa inadvertida la trascendencia del acto realizado, y por ello quiero que, de una vez para siempre, quede fijado el modo de proceder y el lugar que á cada individuo en este pueblo corresponde. De hoy para siempre, mientras yo viva, mande liberales ó lo hagan los conservadores, el lugar que he conquistado por mi trabajo y por encarnar en las aspiraciones de la realidad de este pueblo, estoy dispuesto á sostenerlo y, si dentro de breve tiempo imperan los conservadores, yo aseguro que más tarde vendrán los contrarios y según hagan aquellos, así procederán éstos. Es lícito proceder contra el adversario político, es ilícito volver contra lo convenido entre personas que se precian de ser completas, moralmente.

Esto sentado y con la mayor distinción, espera su contestación, cualquiera que sea, el que se ofrece su atento y afectísimo s. s. q. s. m. b.,

JOSÉ ESPEJO.

Comisión provincial

Celebró sesión anoche la citada Comisión, bajo la presidencia del Sr. Durán Candalija, concurriendo los diputados señores Durán (D. Miguel), Gomez Bravo, García Gorrero, Vázquez y Sánchez Reyes, adoptando los siguientes acuerdos:

Fijar los días 6, 7 y 9 para las sesiones de la Comisión.

Informar favorablemente el proyecto sobre la construcción de las cárceles de Don Benito y Fuente de Cantos.

Conceder el ingreso en los asilos de beneficencia á varios individuos.

Conceder lactancia á varios expósitos.

Cursar el recurso formulado contra el nombramiento de médicos de la Comisión mixta.

Confirmar el nombramiento de D. Francisco Gomez para enfermero mayor del Manicomio.

Quedar enterado de la comunicación del Gobernador delegando la presidencia de subastas.

Informar al ministro de la Gobernación un escrito de D. José Gómez Tejedor, pidiendo el pago de lo que se le adeuda por obligaciones de la deuda provincial.

Conceder 250 pesetas para los Juegos florales, al tema «El problema de las Mancomunidades para las Diputaciones extremeñas».

Informar favorablemente el recurso de D. Isidoro Osorio contra la elección de tenientes de Alcaldes del Ayuntamiento de Badajoz.

Idem el de D. Simeón Rodríguez, de Azuaga, contra un acuerdo del Ayuntamiento sobre subasta del arbitrio de pesas y medidas.

La sesión terminó á las once y media.

DESAPRENSIÓN

De todos es cosa sabida, que los elementos que aquí se llaman conservadores, procedentes del antiguo romanismo, prescinden de la ética, si es preciso, siempre que se trata de favorecer á alguno de los que militan en su campo; pero es indudable que la desaprensión de aquellos elementos ha llegado á los últimos límites en un asunto de gran importancia para la ciudad. Nos referimos al de la nueva pavimentación.

Nadie ignora aquí que la persona que viene agitando este asunto, la que se propone realizar las obras ó ceder la concesión de ellas, es pariente, por afinidad, del jefe de los conservadores; esta circunstancia era más que suficiente para que los que por razón de los cargos que desempeñan intervienen en el asunto, pusieran especial empeño en no sacar las cosas de quicio y en cubrir las apariencias, para evitar críticas y murmuraciones, y para que no pudiera sospe-

charse siquiera, que no se perseguía otro fin que el de beneficiar á la persona aludida. Sin embargo nada de eso ha sucedido; se arrojó, por inútil, la hoja de parra.

Siendo alcalde D. Braulio Tamayo, se nombró una comisión especial para que entendiese en el asunto: en esa comisión no figuraba ningún concejal de la minoría republicana, porque los que la componían estaban alejados del Ayuntamiento; pero después, al concurrir á las sesiones, fué designado D. Manuel Sardiña para que formara parte de dicha Comisión y el cual, al formular la misma un dictamen para que se adjudicase provisionalmente las obras del pavimento á don Juan Marzal y á una sociedad barcelonesa, presentó voto particular. Este no prosperó y el dictamen fué aprobado en un cabildo, donde los republicanos abandonaron el salón por causa de la actitud intransigente de los conservadores y de sus aliados los lopistas.

Contra el acuerdo adjudicando las obras de pavimentación á D. Juan Marzal y á sociedad de Barcelona, interpusieron recurso de alzada para ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, dos vecinos de esta ciudad: D. Vicente Martínez Rodríguez y D. José Valero Robledo. Ese recurso y otro formulado por la sociedad «Canteras basálticas de la Mancha», sobre los cuales informó la Comisión provincial el 12 de Agosto, durmieron algunos meses en tiempo de los Gobernadores liberales, que no resolvieron nada (si hubiesen hecho en el sentido que los recurrentes pretendían, no hubiesen llegado las cosas al estado en que se hallan) creyendo sin duda que así complacían á un caracterizado romanista, al cual recurrió en tono suplicante el Sr. Marzal; vino el Gobernador civil D. Luis Martínez y Fernández, y el 26 de Enero último dictó una providencia de que se dió lectura en la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el sábado último.

En los considerandos de la resolución gubernativa se dice: 1.º que para la contratación de las obras de pavimentación por el adoquín basálticas adjudicado provisionalmente á la Sociedad Fomento de obras y construcciones de Barcelona, precisa la celebración de subasta (como defían los que establecieron los recursos de alzada); 2.º que ni el anuncio del concurso publicado en *La Gaceta*, ni la adjudicación provisional de las obras á favor del Sr. Marzal y de dicha Sociedad barcelonesa, acordada por el Ayuntamiento el 6 de Junio de 1913, *crean derecho alguno á favor de los concesionarios*, por no ser materia de concurso la adjudicación de las obras anunciadas y estar fuera de las condiciones publicadas, la proposición de expresada sociedad; y 3.º que se han cumplido las formalidades que establece el R. D. de 24 de Enero de 1905, para la declaración de excepción de subasta en cuanto á la pavimentación de las calles por el sistema de que goza privilegio D. Juan Marzal, cuyas patentes de invención están vigentes.

Fundado en estas consideraciones, el Sr. Gobernador, «decretó la declaración de excepción de subasta para las obras, por el sistema continuo de pavimentación de que goza privilegio D. Juan Marzal, con quien podría contratar libremente el Ayuntamiento con arreglo á las proposiciones formuladas ó cualesquiera otras que se establecieran y dejando sin efecto y sin valor las adjudicaciones provisionales acordadas anteriormente por la Corporación municipal.»

Como se ve, el Gobernador reconoce la razón que asistía á nuestro amigo el ex-concejal D. Manuel Sardiña, y á los que apelaron del acuerdo adjudicando provisionalmente las obras de pavimentación á D. Juan Marzal y á la Sociedad Fomento de obras y construcciones de Barcelona, al asegurar que ni el anuncio del concurso para la pavimentación de materiales, ni el mencionado acuerdo creaban derecho alguno á favor del Sr. Marzal, ni de la referida Sociedad barcelonesa; y reconoce también que no se puede prescindir de la subasta, en cuanto á las obras de pavimentación con baliosin basáltico, por no tener privilegio alguno dicha Sociedad. Al propio tiempo, como el Ayuntamiento de esta ciudad había interesado la declaración de excepción de subasta respecto á las obras de pavimentación por el sistema de que tiene patente de invención D. Juan Marzal, hace la expresada declaración y anula la adjudicación provisional de las obras, quedando en su consecuencia autorizada la Corporación

municipal para contratar libremente con el Sr. Marzal, con arreglo á las proposiciones formuladas ó á cualesquiera otras que se establezcan.

Ahora bien, dados los términos de la citada resolución gubernativa, en la que se dice terminantemente que el concurso para la pavimentación de materiales no creaba derechos á favor de persona ó entidad alguna, el Ayuntamiento, que conoce los magníficos resultados obtenidos en el pavimento de asfalto que hay en un trozo de la calle de Santa Lucía y en el trayecto que conduce de la calle de Arias Montano á la de Bravo Murillo, podía, si deseaba para las calles que lo permitan, ese pavimento, del que hace grandes elogios en su Memoria el arquitecto municipal, anunciar la oportuna subasta; y podía también contratar libremente con don Juan Marzal, si prefería el pavimento continuo á base de cemento respecto al cual parece tener este señor un privilegio de invención, aun cuando tal invención no lo será en realidad. Podía, en una palabra, acordar lo que tuviera por conveniente una vez conocida la resolución del Gobernador, que según la papeleta de convocatoria, expedida el 28 de Enero, debía leerse en la sesión del 29, pero ese acuerdo debía tomarlo el Ayuntamiento por iniciativa de cualquier concejal ó del Alcalde.

Pero este, pisoteando, en realidad, el reglamento de sesiones del Ayuntamiento, según el cual, hay que dar cuenta en primer término de las resoluciones de la Superioridad, para que se adopten en vista de ellas los acuerdos que en su caso procedan, y prescindiendo de los respetos y consideraciones que á la Corporación municipal debe guardar su presidente, dispuso, porque le vino en gana, que el asunto, con la resolución del Gobernador civil, pasara á la Comisión permanente de pavimento, al propio tiempo que las demás elegidas en la sesión del 10 de Enero de 1914.

Esa Comisión, que á pesar de su importancia no se compone, como otras, de cinco concejales, y de la cual pudo prescindirse porque hay una denominada de O nato y Obras públicas, la forman don Rosendo Belenguer (que no debió consentir se le designase para la de pavimentación, porque nadie ignora que es íntimo amigo de D. Juan Marzal Martínez); don José Galache Hoyuelos (quien desde que en buen hora dejó hace meses la vara no ha vuelto á pisar las Casas consistoriales y es además pariente del Sr. Marzal); y D. José García Mata, un edil novel y poco conocedor de las cosas municipales. ¿No hubiera sido más racional que en esa Comisión, en lugar de Belenguer ó Galache figurara Giménez Cierva? ¿Por qué no se concedió un puesto en la misma á la minoría republicana ó á la romanista? ¿No comprenden los ediles que constituyen la mayoría, que revela una gran desaprensión el hecho de elegir para la Comisión del pavimento á tres ediles, de los cuales uno es amigo íntimo del señor Marzal y el otro es pariente suyo? ¿Estaban tan ciegos que no observaron ni se apercibieron de que su descarado proceder había de proyectar sombras en el asunto, aun en la hipótesis de que nadie persiga el fin de realizar un negocio en el que no resulten beneficiados los intereses municipales?

La resolución del Gobernador civil, que tiene fecha 26 de Enero, se recibió, seguramente, en el Ayuntamiento, cuando iba á terminar las horas de oficina ó por la tarde, y hasta el 27 no pudo pasar el expediente á la citada comisión. ¿Cuándo lo estudió ésta? ¿Cuándo se reunió con ese fin? ¿Asistió á la reunión D. José Galache Hoyuelos, á quien nadie ha visto pisar el palacio municipal? Y cómo se concibe que la Comisión presente el 29 un dictamen proponiendo que se haga un contrato con D. Juan Marzal y acompañe las bases ó condiciones administrativas y facultativas para ese contrato, que con aquel dictamen ocupa ocho columnas del *Nuevo Diario de Badajoz*?

Las condiciones, que firma también el arquitecto municipal, quien se inmiscuó en el asunto sin que el Ayuntamiento lo acordara, no tiene fecha. ¿No hay, pues, motivos para creer, sin pecar de maliciosos, que sabiendo ó figurándose la resolución que iba á adoptar el Gobernador, estaban redactadas de antemano esas condiciones? ¿No se ve en todo ello el afán de precipitar las cosas, como si se abrigara el temor de que no haciéndolo así, podría fracasar el asunto?

Propónese en el dictamen, dando por sentado lo que no es cierto, que las obras estén adjudicadas á D. Juan Marzal, puesto que el Gobernador anuló la adjudicación provisional, que para el pago de aquellas se emitan 1.100 obligaciones de á 500 pesetas nominales (que importan en junto 550.000 p-setas); siendo el tipo de emisión el 95 por 100, se amortizará en 12 años y devengará el interés del 5 por 10 anual.

En algunas de las calles á que alude el dictamen, el desnivel es tan grande (eso se nota á simple vista) que el ponerlas pavimento continuo, á base de cemento, como lo está la plaza de la Soledad, dará lugar á que ocurran no pocos percances (salvo que se quieran evitar utilizando de un modo excesivo la segunda condición de las facultativas). Si ya ha habido algunos en dicha plaza, en el trayecto destinado al tránsito de vehículos, trayecto donde el desnivel es pequeño ¿cuántos no habrá en las calles á que nos referimos, entre ellas las de Moreno Nieto y Arias Montano? ¿Cómo no se ha tenido esto en cuenta? ¿No serán responsables los que firmaron el dictamen y las condiciones para el contrato, de las consecuencias que puede tener el dotar de pavimento continuo á base de cemento, las vías donde haya un desnivel de ocho ó diez por ciento?

Mucho más pudiéramos decir acerca del asunto que nos ocupa; pero no queremos hacerlo hoy, por no dar mayores dimensiones á este artículo.

Servicio telegráfico

Madrid 7 (2:15)

Otra vez en Sevilla

En el Ministerio de la Gobernación, se dijo ayer á los periodistas que el rey se encuentra nuevamente en Sevilla, de regreso de la cacería al coto de «Doñana».

Los ingleses se van

Comunican de Melilla que zarpó de aquel puerto la escuadra inglesa.

Conflicto que se agrava

En Barcelona se ha agravado la huelga de carpinteros.

Se han perdido por ahora toda esperanza de arreglo.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA, tómese LAXATIVO BROMO QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

Local y Regional

Llegada del nuevo Gobernador

Hoy ha llegado á esta capital el nuevo Gobernador civil, D. Alejandro Cadarso.

Tribunales

Para hoy está señalado el juicio correspondiente al juzgado de Herrera, contra Waldo Gonzalez, por el delito de lesiones graves, solicitando el fiscal la pena de 3 años 6 meses y 21 días.

El juicio es de derecho, y defiende al procesado el letrado Sr. Lopez Chacón, representándole el procurador Sr. Lopez Gutierrez.

Parece ser que el motivo de las lesiones, no fué otro que la enemistad política.

«El Ibérico».—Se ha publicado, y hemos recibido el primer número de este simpático periódico ilustrado independiente que dirige el antiguo y batallador periodista D. Fernando Cadifanos.

Su presentación es excelente. Consta de ocho páginas de buen tamaño con grabados, artículos interesantes y una información muy nutrida de comercio é industria,

de seguros policia, aduanas, administración y variedades, acompañado varias planas de clichés de las principales artistas.

«El Ibérico, tiene su dirección en Barcelona y subdirecciones en Madrid y Lisboa.

Le deseamos muy larga y próspera vida, y con gusto dejamos establecido el cambio.

Veraneantes y viajeros

Una de las grandes molestias, á veces convertida en grave peligro, que acechan á los que hoy se alejan temporalmente de sus hogares, son las indisposiciones gástricas, á consecuencia de fermentaciones intestinales anormales. Impedir estas y combatir las, llevando al intestino los fermento láctico ó el ácido láctico naciente para hacer una buena digestión, era uno de los sueños de la medicina, hoy convertido en realidad, gracia á los comprimidos de *Lactofermento Caldeiro*. Nadie debe ponerse en viaje sin llevar en su bolso de mano el *Lactofermento Caldeiro*; preparado cómodo de tomar, de acción tónica y antiséptica, de efectos rápidos é inofensivos é inalterable; lo que no sucede á sus similares. Pídase en farmacias.

Café Mercantil

Programa para hoy, por el cuarteto que dirige el señor Sánchez:

A LAS NUEVE

- 1.º Preludio.
- 2.º «Corpus Christy», selección.
- 3.º «Tosca», divertimento.
- 4.º «El Conde de Luxemburgo».
- 5.º «El Profeta».
- 6.º Un fado.

Muy interesante

Avisamos á nuestras lectoras que en el comercio de modas «La Granadina», habrá, á partir del 3 de Febrero, grandes saldos en abrigos, pieles blusas y multitud de restos, á cualquier precio.

Plaza Constitución 7

REGISTRO CIVIL

Días 4 y 5

FALLECIDOS

Manuela Muñoz Díaz, de tres meses, bronquitis capilar.

Ramón Mereno Ortiz, de dos años, gastro-enteritis.

Luis Trujillo Valerio, de 46 años, cardioplejia.

Andrea Cuero Berrocal, de 79 años, enteritis crónica.

Crisanto Garrancho López, de tres meses, gastro enteritis.

Genara Andrade Núñez, 64 años, tabas dorsales.

Justa Camacho Díaz, 13 años, tuberculosis pulmonar.

Ramón Parra Serrano, (militar) 22 años, endocarditis crónica.

José Gutiérrez Vazquez, 38 años, nefritis.

NACIDOS

Nicolas Salvaleón Gutierrez.

Felix Ayuso O. tigosa.

Damián Castral Núñez.

José Núñez Aparicio.

Diego Delgado Villarroel.

Josefa González Magariño.

Eugenio Ruiz Garcia.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la **Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal**, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

HERRERIA Y CERRAJERIA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55. Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

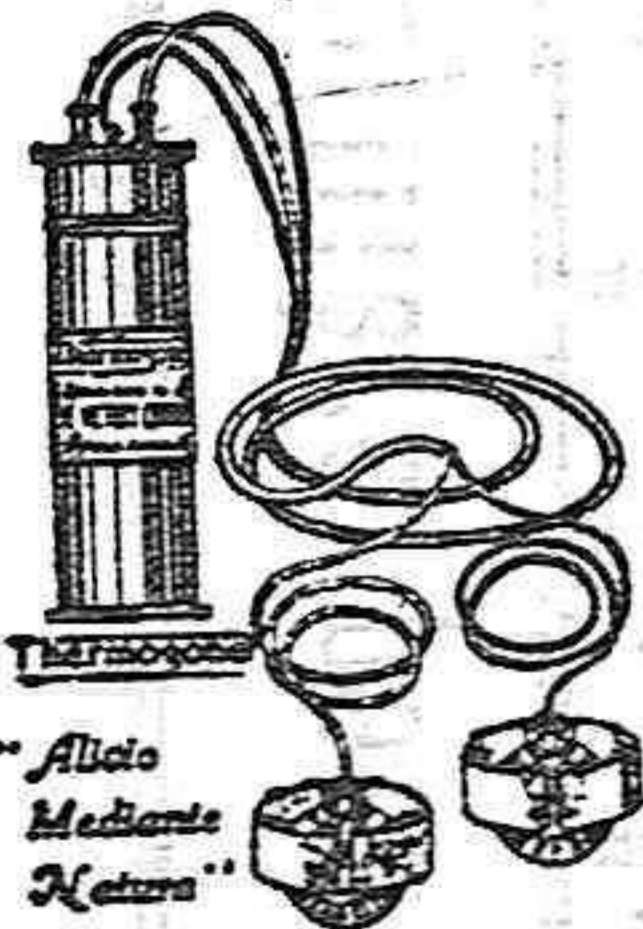
Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (á plazos y al centado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayes de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los solicite.

EL "THERMOZONE,"

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros á la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente póngase Vd. el THERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo—OXÍGENO—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal á RICARDO GARVAJAL.—Arco Agüero, 18.—BADAJOZ.

¡¡COMERCIAANTES!!

PARA TRANSPORTES

Y MUDANZAS

á precios sumamente

económicos

Plaza

de Cervantes, 13

BADAJOZ

— Teléfono 354 —

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

OLIVA BAZAR DE CALZADO

LOS HAY DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS GUSTOS

Precios económicos

EGHEGARAY, 31 (esquina á la Plazuela de la Soledad. BADAJOZ)

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Maestros, núm. 27 y 29 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardaj**. Clases especiales para repaso durante el verano.

COMPANÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Superioridad en el indisputable

CHOCOLATE

Cafés molidos y en grano

MATIAS LOPEZ CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás. Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.
Boteros, núm. 22, Sevilla.
Place de la Madeleine, número 21, París.
Mantas, núm. 62, Lima.
Perú, 1.537, Buenos Aires.
Emilio Lahesa, Tánger.

Ronda San Pedro, 53, Barcelon.
Obrapia, núm. 58, Habana.
Uruguay, núm. 81, Montevideo.
V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife.
La Extremeña, Manila.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas. Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés. Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

PRECIO DE VENTA { En toda España: 85 pesetas franco de porte.
Extranjero: 85 francos; portes y gastos de Aduana á cargo del cliente.

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS,” Consejo de Ciento, 240. — BARCELONA



LA FORTUNA PARA TODOS: 27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras):

11.043 Premios desde 100 Pesetas á 1.000.000

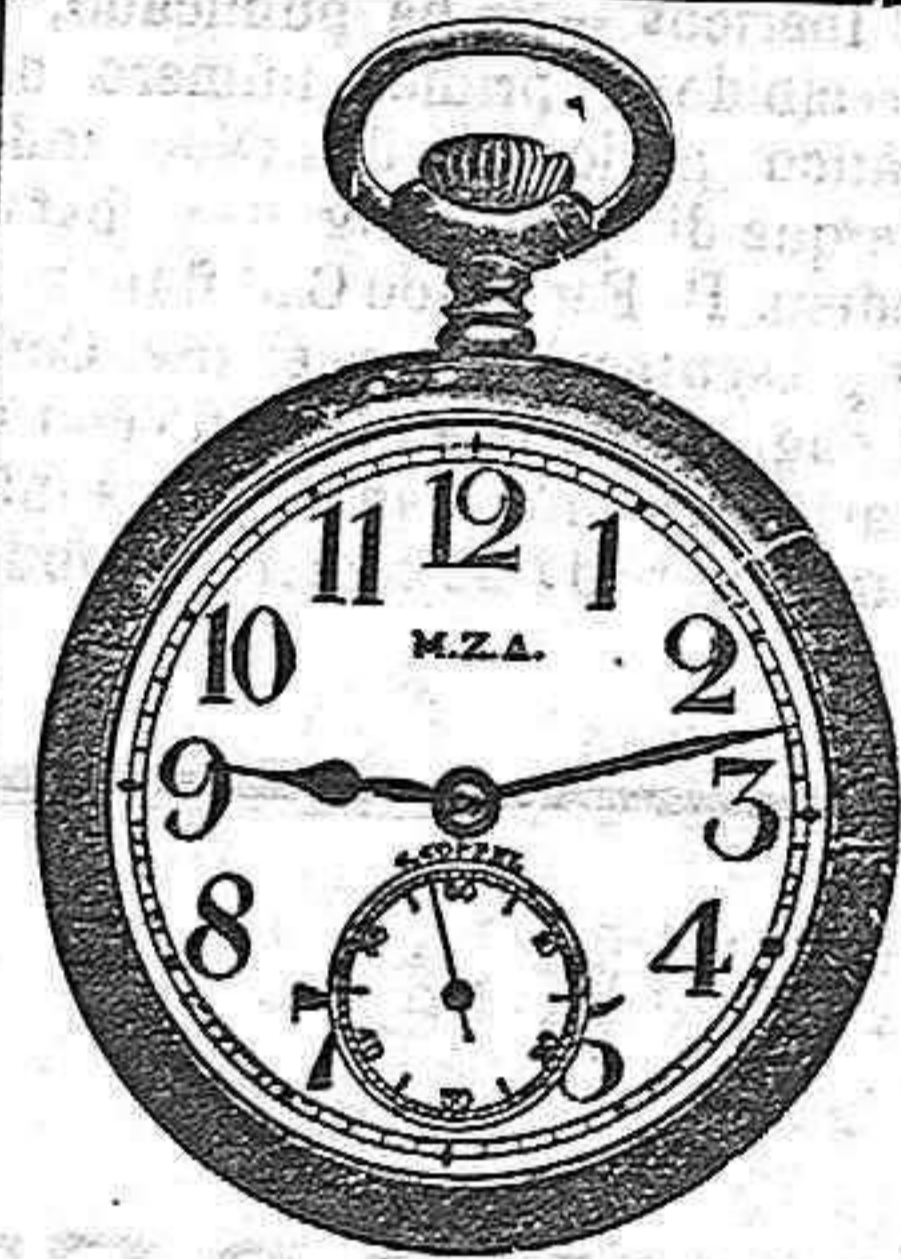
UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO Cobre inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense 5 Ptas 50, solo y único pago,

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 234 y Lauria 37 BARCELONA cuya Dirección remitirá los Números á vuelta de correo.

Se desean agentes activos y serios



M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídanse precios.—Venta al por mayor y menor.

Almanaque Bailly-Baillièrre

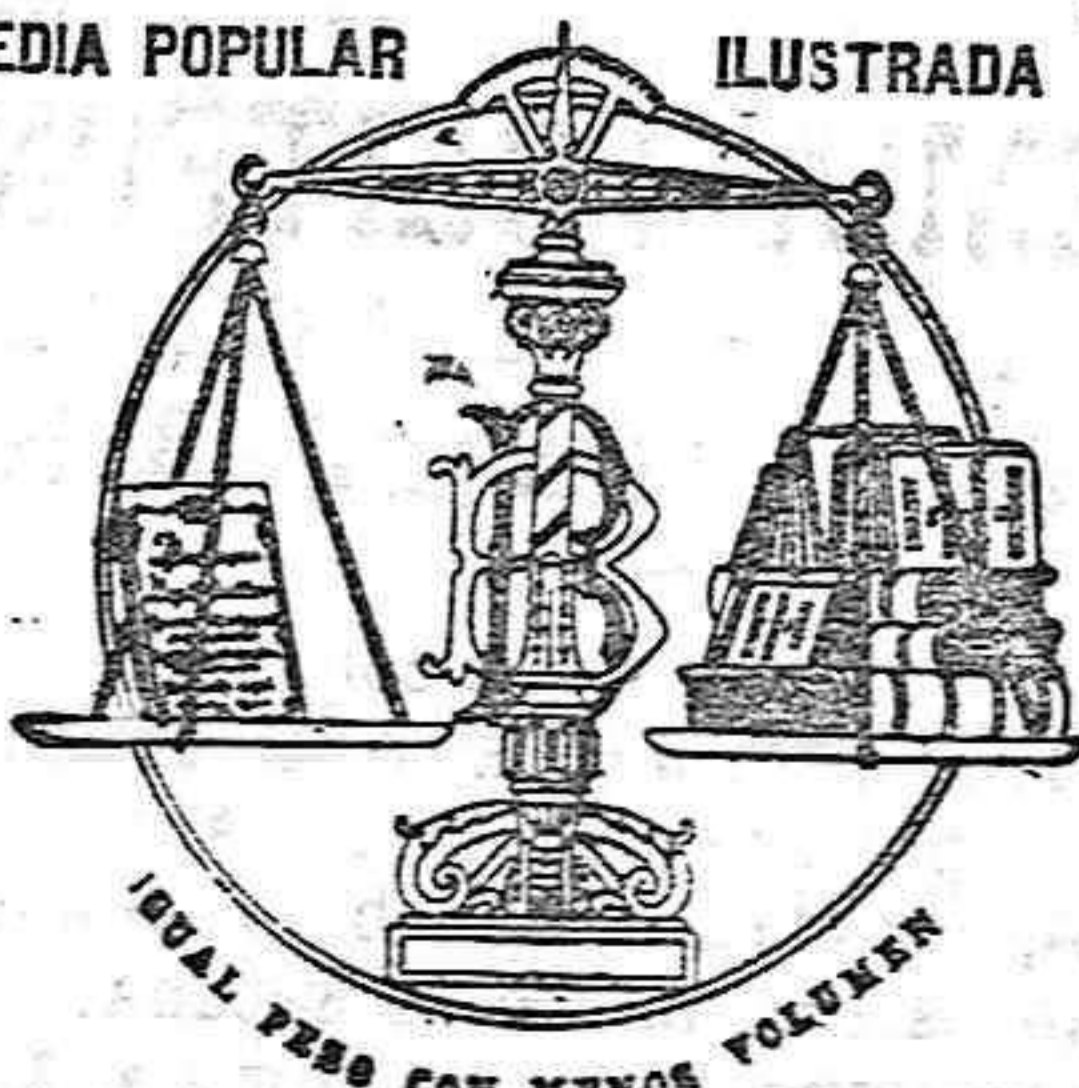
ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1914

EN RÚSTICA 1,50 ptas.

ENCUADERNADO 2 pesetas.

454

espléndidos regalos.



Lotería gratis EN EL núm. 26.667.

550 páginas de texto. = 1.000 grabados. = 10 mapas.

En Provincias, 0,50 más para gastos de franqués y estribado.

Agendas Bailly-Baillièrre para 1914

<p>Agenda de Bute</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Bancos, Comercio, partidos, etc.</p> <p>En Madrid: 1,150, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, gastos útiles, gastos de ingresos, dietas y cuanto se necesite para llevar ordenado y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COCINA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de los ingredientes para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>En Madrid, 2 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>AGENDA Médica-quirúrgica</p> <p>de bolsillo</p> <p>ó Memorandum terapéutico. Formulario para el historial y diario de visita.</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los trazados del pulso y temperatura. — Memorandum de enfermedades y observaciones. — Formulario. — Vacunos y contravacunos. — Has ditas á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.</p> <p>En Madrid: 2,50 ptas.</p> <p>En provincias, 500 á 600 ptas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Bolsillo</p> <p>para uso de Particulares.</p> <p>Pequeño libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Girona, Telergrafos, Teléfonos, Embarques, etc.</p> <p>Encuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>— PRECIOS —</p> <p>EN MADRID</p> <p>De un día en un día en un plan: 300 á 400 ptas.</p> <p>De un día en un plan: 300 á 400 ptas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>
<p>Cuatro ediciones económicas.</p> <p>En Madrid: 1,150, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>PRECIOS</p> <p>En Madrid, 2 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 ptas.</p> <p>En provincias, 500 á 600 ptas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>PRECIOS</p> <p>De un día en un día en un plan: 300 á 400 ptas.</p> <p>De un día en un plan: 300 á 400 ptas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>